

15 de junio del 2018
EE-1203-18

M.Sc. Norman Rojas Campos
Decano
Facultad de Microbiología
Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

Aprovecho para saludarlo y a la vez informarle que la fase de recolección de la información del proyecto de investigación N° 421-B7-351, titulado **“Perfil de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el estudiantado de las Universidades Públicas de Costa Rica”**; se realizará en las siguientes fechas:

- Del **23 de julio al 31 de octubre del 2018** en las Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Del **13 de agosto al 31 de octubre del 2018** en la Universidad de Costa Rica.

El año pasado realizamos diversos encuentros presentando el proyecto de investigación, en dicha actividad su persona asignó a Hania Gutiérrez, como persona de contacto, cuya función básicamente es ubicar a los o las encuestadoras en las aulas o espacios en los cuales encontraran los estudiantes de carrera.

Cabe destacar que la recolección de la información está a cargo de la agencia Demoscopia S.A., cuyos funcionarios estarán debidamente identificados.

Sabedores de las múltiples ocupaciones que usted tiene refrescamos brevemente en que consiste el estudio, le comento lo siguiente:

1. Por qué del estudio:

Como presentamos el estudio en su universidad, el país tiene estadísticas que muestran el consumo de SPA en población colegial y de población adulta, no así de la población universitaria y es necesario conocer el comportamiento de este consumo por lo siguiente:

- a. La adicción y la dependencia a alguna SPA, es una enfermedad crónica, degenerativa y mortal, que cumple con las características de: conducta compulsiva, repetitiva, no poder parar aun sabiendo el daño que causa, mayor tolerancia (cada vez se necesita más sustancia para conseguir efecto), síndrome de abstinencia (aparición de síntoma que causan disconfort cuando disminuye o cesa el consumo), alteración de los aspectos de la vida diaria y social; la cual puede conllevar el abandono escolar y perjudicar diversas esferas de la vida de la persona estudiante.
- b. Prevalencia: entendida como el consumo de una SPA, una vez en la vida, en el último año, en el último mes. Lo cual permitirá determinar el perfil de consumo.
- c. Factores protectores y de riesgo: que pueden indicar estrategias de abordaje con la población estudiantil para fortalecer aquellos que son protectores y realizar acciones para fortalecer al joven frente aquellos factores que le son de riesgo.



EE-1203-18

Página 2

- d. Esta investigación permitirá conocer cuál es el comportamiento de los indicadores del estudio a través del tiempo, lo cual permitirá medir si las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, están siendo efectivas.

2. Objetivos del estudio

- **Objetivo general:** *Analizar el perfil de consumo de sustancias psicoactivas en el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica.*
- **Objetivos específicos:**
- Caracterizar los aspectos socio-demográficos del estudiantado.
- Establecer la prevalencia, frecuencia y dependencia del consumo de sustancias psicoactivas del estudiantado.
- Identificar los factores personales, interpersonales, sociales y familiares protectores o de riesgo, asociados al consumo de sustancias psicoactivas del estudiantado.
- Determinar el comportamiento en el tiempo de los indicadores de prevalencia de sustancias psicoactivas, dependencia, frecuencia y factores de riesgo/protectores en la población universitaria.

Cabe destacar que la investigación no busca en ninguno de sus objetivos el etiquetar, estigmatizar personas, ni establecer de manera prejuiciosa comportamientos por áreas del saber.

3. Por qué con el estudiantado: Se hace con la población estudiantil por varias razones:

- a. Es la razón y fin de las universidades, son un grupo históricamente desprotegido de los diferentes programas de salud. Cabe destacar nuevamente que, al trabajar con la población estudiantil, de ninguna forma se parte del supuesto de que por ser estudiantes son más consumidores de drogas psicoactivas que otros grupos de la población universitaria, sino que, la intención es contar con información que permita acciones en el ámbito preventivo universal, selectivo e indicado; así como la atención en consejería a aquellos que tienen un uso problemático o enfermedad adictiva.
- b. Manifiesto de igual forma que, dado lo establecido en la Ley Reguladora de Investigación Biomédica (9234), la Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de los datos personales (8968), la investigación es anónima y confidencial, está elaborada de tal manera que ninguna persona puede ser identificada por la información que brinda para el estudio.
- c. La investigación trata de indicadores de diversas drogas y no es un estudio exclusivo del consumo de una única droga, el estudio abarca todas las Sustancias Psicoactivas de consumo más frecuente; tanto las clasificadas como lícitas, como ilícitas, o clasificadas como sintéticas o de diseño como naturales, o la clasificación de droga blandas o duras.
- d. La investigación será en todas las universidades públicas, por lo que los resultados se presentarán por: universidades, facultades y escuelas, esto permitirá mayor pertinencia en las acciones de prevención psicoeducativa y de consejería en enfermedad adictiva.



EE-1203-18

Página 3

- e. La meta del estudio es convertirse en un referente de consulta para la toma de decisiones en la distribución del presupuesto del Fondo para la Educación Superior, que llegue en planes y programas que realmente ayuden a nuestra población estudiantil que tiene un uso problemático o de dependencia a las SPA y que en muchos casos por esta misma situación hacen abandono de los estudios, agravándose la misma.

Adicionalmente, si usted considera necesaria una mayor información, sírvase contactarme al teléfono 2511-2101; de igual modo, quisiera agradecer cualquier ayuda y apoyo que nos pueda brindar para finalizar esta fase de recolección de la información de forma exitosa.

Finalmente, le comento primero que estaremos llamando para confirmar la persona de contacto asignada por su persona y segundo que estamos adjuntando al oficio un afiche promocional de la investigación que agradeceremos muchísimo lo envíe al personal docente y el estudiantado de su unidad académica.

Atentamente,

M.S.c Viriam Leiva Díaz
Investigadora Principal
Directora Unidad PRECID- UCR
Escuela de Enfermería
Correo electrónico: viriam.leiva@ucr.ac.cr /
precid.ee@ucr.ac.cr
Teléfono 2511-2101

C. M.S.c Ligia Murillo Castro, Directora, Escuela de Enfermería, Universidad de Costa Rica
Dra. Vivian Vílchez Barboza, Coordinadora, Comisión de Investigación, Escuela de Enfermería
M.S.c Andrés Rodríguez Pérez, Jefe, Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, ICD
Archivo



2018

Las Universidades Públicas por
la Autonomía, la Regionalización
y los Derechos Humanos

